



IES VÍCTOR GARCÍA de la CONCHA

Proyecto Educativo de Centro

El *Proyecto Educativo de Centro (PEC)* es un documento institucional que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar. El PEC identifica nuestras señas de identidad, los valores, fines y prioridades de actuación y expresa cómo nos organizamos para conseguirlos.

Contenido

Introducción	4
1.- Las características del entorno social, natural y cultural del alumnado.	4
1.1 Integración del centro escolar en su entorno.....	5
1.2 Adaptación de la oferta educativa a las demandas del alumnado.	6
1.3 Estrategias para implicar a la Comunidad Educativa en la vida del centro.....	7
1.4 Revisión y mejora continua.....	7
2.- Los valores, fines y prioridades de actuación del centro.	8
2.1 Valores del centro	8
2.2 Fines del centro.....	8
2.3 Prioridades de actuación.	9
3.- La Organización General del centro.	10
3.1 Oferta académica.....	10
- Educación Secundaria Obligatoria	10
- Bachillerato	11
- Formación Profesional (FP).....	11
3.2 Programas institucionales.....	11
- Programa HaBLE.	11
- Programa Erasmus+	12
- Plan Digital de Centro.....	12
- Plan de Lectura.	12
3.3 Proyectos de centro.	12
4. Tratamiento de los contenidos de carácter transversal.	12
5.- La Concreción de los Currículos.	13
6.- El Plan de Lectura.....	13
7. Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana.	14
7.1 Diagnóstico	14
7.2 Concreción de medidas.	15
7.3 Valoración final.....	16
8. Plan de orientación educativa y profesional.....	16
8.1 Análisis de la situación del centro.	16
8.2 Líneas de actuación y objetivos del Plan.....	17
8.3 Medidas de Atención a la Diversidad.....	24
8.4 Medidas relativas a la Acción Tutorial y Orientación del alumnado.....	25
8.5 Indicadores, temporalización y distribución de responsabilidades para el seguimiento y la evaluación anual del Plan.	26

9. Las aulas materia como recurso educativo en nuestro centro.	27
10. Plan Integral de Convivencia.....	29
11. Las normas de organización y funcionamiento.	29
12. Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y con otras instituciones.	29
13. Medios previstos para impulsar la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	30
14. Plan de Coeducación.	31
14.1 Principios coeducativos.	31
14.2 Objetivos del Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.....	32
14.3 Objetivos del centro.	33
14.4 Diagnóstico de la situación actual en materia de coeducación.	34
15. Estrategia Digital del centro.	35
16. Plan de Mejora.	36
16.1 Diagnóstico del centro.	36
16.2 Propuestas de mejora.....	36
16.3 Programa de actuación.....	37
16.4 Evaluación del Plan de Mejora.	38

Introducción

El *Proyecto Educativo de Centro (PEC)* está formado por un conjunto de documentos que establecen objetivos, definen procedimientos, medidas y responden a necesidades. En definitiva, constituyen la forma de proceder de cada centro en el ámbito de su autonomía de gestión (según el art 120.2 de la *LOE*).

Este documento pretende ser en consecuencia una *tarjeta de identidad* donde se describen las características generales del centro, los valores y las prioridades de actuación, los procesos de intervención educativa y las normas de organización y funcionamiento. La concreción de la intención educativa expresada en el presente documento se realiza cada curso académico a través de la *Programación General Anual*.

1.- Las características del entorno social, natural y cultural del alumnado.

La población del concejo de Villaviciosa supera los 15.000 habitantes, siendo uno de los pocos municipios de Asturias que ha ganado población en los últimos años. El concejo se divide en 41 parroquias, con importantes diferencias entre sí:

- La capital del concejo, Villaviciosa, aglutina casi el 50% de la población.
- Las parroquias litorales próximas a Gijón (que acuden a centros escolares del concejo vecino).
- Las parroquias del interior, con una densidad de población mucho menor.

El *IES Víctor García de la Concha* es el único centro público de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional del concejo. Recibe un alto porcentaje de alumnado procedente de las parroquias rurales de Villaviciosa, y, en menor medida, también del vecino concejo de Cabranes. Para facilitar el acceso a las clases durante la etapa obligatoria de Educación Secundaria, se llevan a cabo 11 líneas de transporte escolar gratuito al instituto, que permiten el acceso a 82 localidades diferentes.

Para conocer mejor las características del alumnado y poder diseñar una oferta educativa adecuada, es necesario realizar un análisis exhaustivo de los siguientes factores:

- **Entorno social y económico:** El alumnado del *IES Víctor García de la Concha* proviene de zonas del concejo con diferentes realidades socioeconómicas. Algunos de nuestros/as estudiantes pertenecen a familias con bajos recursos económicos, lo que puede influir en el acceso a materiales educativos, actividades extracurriculares o incluso en el nivel de absentismo y la estabilidad emocional de los estudiantes. Es

fundamental tener en cuenta estas realidades a la hora de diseñar medidas de apoyo como becas, tutorías personalizadas y programas de inclusión.

- **Entorno natural:** El centro se encuentra en una zona con una gran riqueza natural, lo que permite la organización de actividades didácticas al aire libre, como visitas a espacios protegidos, senderismo o jornadas medioambientales, que favorecen el conocimiento del entorno y sensibilizan al alumnado sobre la importancia de la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.
- **Entorno cultural:** La diversidad cultural de la comunidad es un factor relevante en el contexto educativo. Muchos de nuestros estudiantes provienen de 20 nacionalidades (tanto de Europa como de América o Asia), y otros muchos pertenecen a familias migrantes, con tradiciones culturales diferentes, lo que enriquece el ambiente del centro.

En base al análisis realizado, los puntos fuertes y necesidades identificadas son:

- **Puntos fuertes:** Diversidad cultural, entorno natural cercano, motivación por actividades extracurriculares, interés por la internacionalización a través de Erasmus+.
- **Necesidades específicas:** Apoyo académico y socioemocional para estudiantes con dificultades económicas, seguimiento del alumnado absentista, inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, refuerzo de la autoestima y habilidades sociales, acogida de alumnado nuevo, especialmente los procedentes de otras regiones o países.
- **Puntos débiles:** La falta de recursos en algunas familias y la procedencia geográfica tan amplia y fundamentalmente rural de una gran parte del alumnado puede afectar el rendimiento académico y el acceso a actividades propuestas fuera del horario lectivo. Existe riesgo de segregación dentro del alumnado por la existencia de estudiantes de orígenes culturales muy distintos.

1.1 Integración del centro escolar en su entorno.

Como hemos visto, el *IES Víctor García de la Concha* se sitúa en una comunidad que presenta una gran diversidad social, económica y cultural, lo que permite al centro crear una relación estrecha con diferentes agentes del entorno. La integración de nuestro centro en el entorno se da a través de diversas acciones:

- **Colaboración con entidades locales y asociaciones culturales:** El centro mantiene vínculos con asociaciones regionales, locales, instituciones culturales, científicas, deportivas y entidades sociales que facilitan actividades extracurriculares y colaboraciones en proyectos educativos. De esta forma se busca mejorar la formación de nuestros/as estudiantes y dar a conocer todas las oportunidades laborales de la comunidad.

- **Participación en actividades externas y comunitarias:** El IES promueve la participación de su alumnado en actividades complementarias y extraescolares en el entorno, como eventos culturales, deportivos y sociales. Estas acciones contribuyen al enriquecimiento de la identidad cultural del alumnado y fomentan el sentido de pertenencia a la comunidad.

1.2 Adaptación de la oferta educativa a las demandas del alumnado.

El centro adapta su oferta educativa para responder a las características específicas del alumnado, a través de las siguientes iniciativas:

- **Programas Erasmus y movilidad internacional:** El centro fomenta la participación en el programa Erasmus+ para estudiantes, lo que permite a los alumnos vivir experiencias educativas internacionales y ampliar sus horizontes culturales. Esto está especialmente orientado a aquellos estudiantes que provienen de entornos menos favorecidos y les ofrece una oportunidad única de desarrollo personal y académico.
- **Actividades complementarias y extraescolares:** El centro organiza una variedad de actividades extracurriculares que van desde talleres y charlas hasta salidas didácticas y estancias en la naturaleza. Las salidas al entorno cercano refuerzan el aprendizaje teórico con experiencias prácticas que conectan a los estudiantes con su entorno inmediato.
- **Actividades con pernocta y convivencias:** Las actividades de pernocta, como la semana blanca, la semana verde, los viajes culturales y de estudios, favorecen el trabajo en equipo, la convivencia intercultural y el desarrollo de habilidades sociales en un contexto fuera del aula. Estas experiencias también permiten a los estudiantes ampliar sus horizontes y acceder a entornos y expresiones culturales muy diferentes a las de su entorno local.
- **Ciclos de Formación Profesional:** Además de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, en nuestro IES se imparten también dos ciclos de Formación Profesional de Grado Medio: *Cuidados Auxiliares de Enfermería* y *Farmacia y Parafarmacia*. Esta ampliación de la oferta educativa del centro pretende también dar respuesta a otras de las necesidades formativas de nuestro alumnado, que previamente sólo podía cursar ciclos de grado medio en centros de los concejos vecinos de Colunga y Gijón.

1.3 Estrategias para implicar a la Comunidad Educativa en la vida del centro.

El compromiso y la implicación de la comunidad educativa son clave para el éxito de cualquier proyecto educativo. En este sentido, se proponen diversas estrategias para fomentar una mayor participación:

- **Formación con familias:** El *IES Víctor García de la Concha* cuenta con un espacio formativo en el que se desarrollan sesiones dirigidas a padres y madres, orientadas a mejorar su implicación en la educación de sus hijos y a compartir un espacio de reflexión sobre las necesidades y dificultades propias de la adolescencia. Este programa tiene como objetivo sensibilizar y formar a las familias en los aspectos clave de la educación de sus hijos e hijas durante la adolescencia, abordando temas como el uso de las nuevas tecnologías, las habilidades socioemocionales y la importancia de la participación activa en el proceso educativo.
- **Fomento de la colaboración entre familia y escuela:** Se fomenta la creación de un canal de comunicación fluido entre el profesorado, el alumnado y las familias, promoviendo la participación de los padres en las actividades del centro.
- **Iniciativas para la formación continua del profesorado:** El centro organiza formaciones periódicas para el profesorado, generalmente de duración anual, a través del *Proyecto de Formación de Centro*, y que buscan una mejor adaptación de la actividad docente a las necesidades que va mostrando el alumnado año a año.

1.4 Revisión y mejora continua.

El centro realizará una revisión periódica, preferiblemente bianual, de las estrategias implementadas para adaptarse a las necesidades cambiantes del alumnado y de la comunidad educativa. Esto incluirá encuestas de satisfacción, entrevistas con familias y un análisis de los resultados académicos y de participación en actividades. Con esta información, se ajustarán las acciones a seguir para mejorar la integración y la respuesta educativa del centro.

2.- Los valores, fines y prioridades de actuación del centro.

Nuestro Proyecto Educativo debe reflejar los valores, fines y prioridades de actuación adaptados a nuestra comunidad y a nuestro contexto rural. La educación que impartimos se inspira en los principios y fines establecidos en los artículos 1 y 2 de la *LOE*, con las modificaciones introducidas por la LOMLOE, y se concreta en acciones que respondan a las necesidades específicas de nuestro alumnado y comunidad.

2.1 Valores del centro

Nuestro centro se compromete con la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo integral de cada estudiante. Promovemos una educación inclusiva que valore la diversidad y fomente la tolerancia y el respeto hacia las diferencias culturales, sociales y personales. Nos esforzamos para que nuestro alumnado se forme no solo en conocimientos académicos, sino también en competencias sociales y emocionales que les preparen para participar activamente en la comunidad y enfrentar los desafíos de la vida.

2.2 Fines del centro.

1. **Calidad en la educación:** Buscamos una educación de alta calidad, adaptada a las características, necesidades e intereses del alumnado del centro, para garantizar que todos los estudiantes tengan oportunidades equitativas de aprendizaje que les permita alcanzar su potencial para etapas académicas sucesivas y su posterior incorporación al mundo laboral.
2. **Desarrollo personal y social:** Impulsamos el desarrollo de competencias personales y sociales, promoviendo valores de responsabilidad, respeto, esfuerzo y trabajo en equipo.
3. **Preparación para la ciudadanía activa:** Nos centramos en formar ciudadanos activos, conscientes de sus derechos y responsabilidades en una sociedad democrática, fomentando valores de participación, justicia social y sostenibilidad.
4. **Vinculación con la comunidad:** Nuestro centro pretende ser un referente para la comunidad de Villaviciosa, creando lazos de cooperación con las familias y organizaciones locales, y promoviendo actividades que refuercen el arraigo y el orgullo de pertenencia al entorno. Por ejemplo: el *AMPA*, la asociación *Raitana* o el grupo de igualdad del *Ateneo* de Villaviciosa.

2.3 Prioridades de actuación.

1. Alumnado

- Desarrollar valores de responsabilidad, respeto, compañerismo y autonomía personal, especialmente en el contexto rural.
- Fomentar la convivencia escolar y la prevención de conflictos a través de actividades que fortalezcan el sentido de comunidad y el apoyo mutuo, como por ejemplo el proyecto de mediación escolar.
- Promover hábitos saludables y sostenibles, vinculados al entorno natural que nos rodea, incentivando el respeto y cuidado del medioambiente local.
- Fomentar el espíritu crítico y el aprendizaje a lo largo de la vida, capacitando al alumnado para enfrentar los cambios constantes del mundo actual.

2. Profesorado:

- Implementar metodologías activas que motiven al alumnado y promuevan la autonomía en el aprendizaje, adaptándose a los recursos y oportunidades del contexto en el que nos encontramos.
- Fortalecer el trabajo en equipo entre el profesorado y desarrollar proyectos conjuntos que integren distintas áreas del conocimiento.
- Fomentar el interés por la lectura y la investigación mediante el uso de recursos adaptados, especialmente aquellos que pongan en valor la cultura y tradiciones locales.
- Trabajar en la adquisición de habilidades digitales, asegurando que el alumnado obtenga competencias tecnológicas esenciales en un entorno rural.

3. Organización:

- Optimizar los espacios y recursos del centro, adaptando las instalaciones para responder a

las necesidades educativas y aprovechar las oportunidades que brinda el entorno natural del centro para implicar al alumnado mediante la realización de actividades al aire libre.

- Promover la conexión y colaboración con instituciones y colectivos locales, integrando al alumnado en proyectos que vinculen la educación con la vida en la comunidad.
- Evaluar de manera continua el funcionamiento del centro, para responder a las demandas de la comunidad educativa y asegurar una educación de calidad que atienda las especificidades del entorno rural.
- Incentivar la participación de las familias en la vida escolar, comprometiéndose en el trabajo cotidiano de sus hijos, promoviendo su implicación en actividades y decisiones del centro y fortaleciendo así el vínculo entre el centro y la comunidad.
- Proporcionar medios digitales al alumnado que carezca de ellos para favorecer su adquisición de competencias TIC.

Este enfoque nos permitirá responder a las particularidades de nuestra realidad educativa, ofreciendo a nuestro alumnado una formación integral y contextualizada que los prepare para un futuro pleno y comprometido con su entorno.

3.- La Organización General del centro.

3.1 Oferta académica

- Educación Secundaria Obligatoria

Se ofertan los cuatro cursos de ESO (de 1º a 4º). Dependiendo de las circunstancias de matrícula y las decisiones de los diferentes Equipos Docentes, se pueden organizar también grupos del *Programa de Diversificación Curricular (PDC)*. De la misma manera, la normativa sobre la que se establece nuestro proyecto educativo para la ESO se recoge en el Decreto de Currículo (Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se *regula la ordenación y se establece el Currículo de la educación Secundaria obligatoria en el Principado de Asturias*) y la correspondiente Resolución de 11 de mayo de 2023 por la que se *regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado*, publicadas por la Consejería de Educación y que emanan a su vez de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Sobre este desarrollo normativo se elabora nuestra *Concreción Curricular de ESO* donde se adaptan las normas

básicas anteriores a la realidad de nuestro centro, concretando los objetivos, la oferta educativa y los protocolos de actuación para la promoción, titulación, etc .

- Bachillerato

Se ofertan el *Bachillerato de Ciencias y Tecnología*, el *Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales*, y el *Bachillerato General*. La normativa sobre la que se establece nuestro proyecto educativo para Bachillerato se recoge en el Decreto de Currículo (Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que *se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias*) y la correspondiente Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que *se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado*, publicadas por la Consejería de Educación y que emanan a su vez de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). A partir de estos documentos, que marcan la norma básica para el Principado de Asturias, se elabora la *Concreción curricular de Bachillerato* donde se adaptan las normas básicas anteriores a la realidad de nuestro centro, concretando los objetivos, la oferta educativa y los protocolos de actuación para la promoción, titulación, etc.

- Formación Profesional (FP)

En nuestro centro se ofertan dos Ciclos Formativos de Grado Medio, el de *Cuidados Auxiliares de Enfermería*, regulado a partir del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y el Real Decreto 546/95 y 558/95, del 7 de abril, por los que se establecen las correspondientes enseñanzas mínimas y el currículo de dicho ciclo formativo y el de *Farmacia y Parafarmacia*, regulado por el Real Decreto 659/2023, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional. También se oferta en el centro un ciclo de grado superior, el de *Técnico en Educación Infantil*, regulado por el mismo Real Decreto 659/2023. A partir de esta normativa vigente se ha elaborado la *Concreción curricular* del ciclo de *Cuidados Auxiliares de Enfermería*.

3.2 Programas institucionales

El centro participa en los siguientes programas instituciones y programas europeos.

- Programa HaBLE.

Mediante este programa se pretende la mejora de la competencia lingüística del alumnado a través de la impartición de una parte del currículo en la lengua objeto del programa siguiendo una metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), así

como la mejora de la competencia comunicativa y la actualización pedagógica y metodológica del profesorado en lenguas extranjeras.

- Programa Erasmus+

Su objetivo es la internacionalización del centro a través de diferentes movibilidades de alumnado y/o profesorado. Se pretende mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje a través del intercambio social, cultural y lingüístico.

- Plan Digital de Centro.

Documento estratégico que guía la integración de las tecnologías digitales en el entorno educativo del centro. Explicitado en el punto 11 de este *Proyecto Educativo de Centro*.

- Plan de Lectura.

Documento estratégico que organiza y promueve actividades para fomentar la lectura y mejorar las competencias lectoras entre los estudiantes. Desarrollado en el punto 5 de este *Proyecto Educativo de Centro*.

3.3 Proyectos de centro.

El centro cuenta con otros proyectos limitados a nuestra comunidad educativa en particular y diseñados para enriquecer la calidad académica y definir la identidad del centro, sus valores y objetivos. Estos proyectos se concretan periódicamente en la *Programación General Anual*.

4. Tratamiento de los contenidos de carácter transversal.

En primer lugar, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores y la creatividad se trabajarán a través de los currículos de todas las asignaturas, formando parte del diseño de las situaciones de aprendizaje que se llevan a cabo a través de las distintas actividades de aula.

En segundo lugar, en todas las programaciones docentes se reflejará el tratamiento de la educación para el desarrollo sostenible, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y no discriminación y la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres y la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos.

En tercer lugar, para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres se seguirá el plan de coeducación de centro.

En cuarto lugar, desde la acción tutorial se incidirá en el ejercicio de la tolerancia y la convivencia pacífica, la responsabilidad individual y el esfuerzo personal, la cooperación y la solidaridad.

Finalmente, se incidirá en la prevención para evitar situaciones de riesgo, por un lado, derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y, por otro, de posible acoso y/o ciberacoso escolar. Para ello, es fundamental la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa

5.- La Concreción de los Currículos.

El desarrollo de los diferentes currículos es objeto de documento aparte y constituyen los **Anexos I, II y III** al presente documento.

6.- El Plan de Lectura.

Según lo establecido en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria en el Principado de Asturias, en su artículo 6.4 se indica que *“a fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.*

De acuerdo a nuestra Concreción Curricular (apartado 4.9), los departamentos didácticos elaborarán un plan de actuación para contribuir a la promoción del hábito por la lectura desde todas las materias. Este plan contemplará una dedicación de sesiones distribuidas a lo largo del curso equivalente al número de horas lectivas semanales de la materia. Por ejemplo, una materia de cuatro horas semanales dedicaría cuatro sesiones a lo largo de un curso escolar al fomento de la lectura con el alumnado.

7. Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana.

En el *IES Víctor García de la Concha* entendemos que el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística debe plantearse de forma sistemática desde todas las áreas y materias y debe constituir parte de un consenso de centro. Dado que en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje se producen situaciones de intercambio comunicativo, en contextos diversos, es necesario desarrollar las destrezas, conocimientos y actitudes necesarios para el uso eficaz del lenguaje como instrumento de relación social y de aprendizaje.

Es por esto que, al amparo de la *LOMLOE*, que en su artículo 121 anima a los centros a *adoptar las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir* en este sentido, nos hemos propuesto establecer una serie de acuerdos que contribuyan a mejorar progresivamente la capacidad de expresión, producción y comprensión de textos orales y escritos, abarcando las destrezas de hablar, escuchar, interactuar, escribir y leer.

Estas medidas, incluidas en las Programaciones Didácticas de todas las materias, tienen un ámbito de actuación ajustado a las particularidades del alumnado dentro del curso escolar y por esto se establecen tres fases de actuación.

7.1 Diagnóstico

En todas las materias se utilizarán las pruebas iniciales y la observación en el aula para determinar el punto de partida en competencia lingüística en castellano del alumnado. En la primera *Reunión de Equipos Docentes* del curso (en el mes de octubre) se incluirá un punto en el orden día que permita, a nivel de grupo, abordar el nivel de adquisición de la competencia en comunicación lingüística. Se pondrá el foco en aquellos casos que muestren carencias significativas.

7.2 Concreción de medidas.

Aspectos a mejorar.	Cómo mejorarlos.
Caligrafía	Utilizando cuadernillos (con el asesoramiento de Orientación para casos específicos).
Ortografía	<p>Prestando especial atención a las faltas de ortografía: errores en la escritura de letras, acentuación o puntuación.</p> <p>Fijando en las Programaciones Docentes de las distintas materias criterios de calificación específicos sobre este aspecto que permitan evaluarlo.</p>
Expresión escrita.	<p>Estableciendo unas pautas concretas para la elaboración del trabajo.</p> <p>Exigiendo unos parámetros mínimos a la hora de aceptar el trabajo escrito: caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, separación entre párrafos. Dentro de estos criterios mínimos se establece que en cuanto al formato de “trabajo escrito”, este constará siempre de una portada, un índice, un desarrollo y una bibliografía o webgrafía.</p> <p>Insistiendo en la corrección léxica y gramatical: vocabulario adecuado, evitación de repeticiones o muletillas, empleo adecuado de concordancias y formas verbales.</p> <p>Estableciendo unas mínimas normas de cortesía y respeto por la lengua en comunicaciones escritas al profesorado, por ejemplo a través de la plataforma digital <i>Teams</i>.</p>
Comprensión escrita	<p>Asegurándose de que entienden enunciados, cada uno en su especialidad.</p> <p>Animando a la lectura y al uso de los recursos de la biblioteca.</p> <p>Dedicando el tiempo correspondiente al desarrollo del PLEI.</p>
Expresión oral	<p>Fomentando presentaciones orales en todas las materias.</p> <p>Impulsando debates en el aula, incorporando criterios de la Liga de debates.</p> <p>Usando la radio como herramienta pedagógica.</p> <p>Promoviendo talleres de oralidad o teatro.</p> <p>Estableciendo unas mínimas normas de cortesía en comunicaciones orales con el profesorado.</p>

Comprensión oral	Asegurándose de la comprensión de instrucciones en el aula. Incorporando recursos multimedia y actividades auditivas a todos los niveles.
-------------------------	--

7.3 Valoración final.

Desde el *Departamento de Lengua Castellana*, al finalizar el curso escolar, se cumplimentará una rúbrica para valorar la evolución del alumnado. Este instrumento de evaluación estará disponible no solo al final del proceso de mejora de la competencia lingüística, sino también a lo largo del mismo si en momentos puntuales se precisa valorar el progreso.

Con ella, se pretende evaluar de manera integral la competencia lingüística en situaciones cotidianas dentro del aula, prestando atención a tanto la comprensión como la expresión del estudiante. Los resultados que aporte se consignarán de forma interna en los registros del Departamento, pero también podrán ser expuestos a petición de los Equipos Docentes. Estas valoraciones también podrán servir como punto de partida al curso siguiente por parte del profesorado de Lengua Castellana.

8. Plan de orientación educativa y profesional.

En este apartado se siguen las directrices establecidas en el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, que establece que en cada centro se elaborará un *Plan de orientación educativa y profesional* que formará parte de este *Proyecto Educativo de Centro* para el desarrollo de las funciones recogidas en el artículo 6. En dicho Plan se concretará el *Programa de Atención a la Diversidad (PAD)*, el *Programa de Acción Tutorial (PAT)* y el *Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera (PODC)*, dando cumplimiento a lo establecido en el art 1.f) y 2.2 de la LOE. En este documento se recogen los aspectos generales de los tres programas, siendo en la *Programación General Anual* donde se concretan las actuaciones correspondientes a cada curso en cada uno de estos ámbitos.

8.1 Análisis de la situación del centro.

El *IES Víctor García de la Concha* es un centro educativo rural que, como ya se comentó, aglutina a alumnado de distinta situación económica, social y cultural, a alumnado de reciente incorporación al centro, al país y al idioma y a alumnado con distintas necesidades educativas que deben cubrirse para favorecer su evolución académica y personal.

Una de las barreras detectadas en nuestro centro en particular tiene que ver con la desconexión entre el IES y el hogar. Determinados entornos socioeconómicos no disponen de recursos y/o tiempo para participar en la educación de sus hijos y en consecuencia esto influye de manera negativa en el proceso educativo y en el bienestar de los estudiantes.

En otros casos, también se manifiestan ciertas barreras lingüísticas/culturales procedentes de alumnado recién incorporado a nuestro país y cuya situación, a estos niveles, resulta muy precaria.

De igual modo, se detecta que la comunidad educativa, en determinadas ocasiones, es partícipe de conflictos o circunstancias que suceden en el centro educativo y que resultan difíciles de gestionar desde un punto de vista emocional. La comunidad educativa en su conjunto carece en determinados momentos de habilidades o herramientas sociales/emocionales para hacer frente con soltura a estas situaciones.

Por último, en cuanto a las infraestructuras, se detectan barreras en la falta accesibilidad de uno de los aularios, de dos plantas, que no dispone de ascensor, y en los baños, que están sin adaptar para un alumnado con movilidad reducida.

Sin embargo, a pesar de estas dificultades subyacentes, también es propio destacar algunos facilitadores. Al igual que se observan entornos socioeconómicos sin recursos, desde el centro están establecidas una serie de medidas que intentan paliar estas carencias. Así, el banco de libros de texto y el préstamo de equipos informáticos permite dotar de los materiales fundamentales a aquel alumnado que lo precise. Además, el centro dispone de una auxiliar educadora dirigida a facilitar la integración del alumnado más vulnerable y, cuando así es necesario, una intérprete de signos que hace lo propio en casos de discapacidad auditiva. De igual modo, siempre que resulta posible, el profesorado de lengua castellana imparte horas de apoyo de español al alumnado extranjero. También es destacable la variedad de materiales accesibles de los que dispone el centro, como libros en braille y dispositivos de apoyo auditivo.

Por último, cabe mencionar la sólida red de familias implicadas en la educación de sus hijos/as y que constituyen un pilar fundamental para el éxito académico, emocional y social de los estudiantes.

8.2 Líneas de actuación y objetivos del Plan.

Según el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su art 16, y según el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato, en su art 21, **la intervención educativa y la atención a la diversidad** que desarrollen los centros docentes se ajustará a los siguientes **principios**:

- a) **Diversidad:** reconocer la igual dignidad de todas y todos independientemente de las diferencias percibidas garantizando el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades individuales.
- b) **Inclusión:** proceso sistémico de mejora e innovación educativa que promueve el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, con particular atención al alumnado más vulnerable a la exclusión educativa o al fracaso escolar.
- c) **Normalización:** en el acceso, participación y aprendizaje evitando la exclusión de las actividades ordinarias de enseñanza aprendizaje. La aceptación de las diferencias individuales y su heterogeneidad contribuye a la normalización.
- d) **Aprendizaje diferenciado:** promoviendo el desarrollo de modos flexibles de aprendizaje, de enseñanza y, de evaluación que posibilite el desarrollo de altas expectativas para todos y todas.
- e) **Contextualización:** creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas en entornos educativos que les permitan desarrollar todo su potencial, no sólo en propio beneficio sino para el enriquecimiento del entorno social y cultural.
- f) **Perspectiva múltiple:** el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) **Expectativas positivas:** favoreciendo la autonomía personal, la autoestima en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) **Sostenibilidad:** comprometiéndose con el bienestar de las generaciones futuras, evitando llevar a cabo cambios no consensuados a corto plazo y con la puesta en marcha de planes y programas que puedan mantener sus compromisos a largo plazo.
- i) **Igualdad de hombres y mujeres:** fomentando la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando las desigualdades existentes e impulsando una igualdad real.

Según el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su art 35, y según el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato, en su art 26, **la tutoría y la orientación** que desarrollen los centros docentes se ajustará a los siguientes **principios**:

1. La tutoría y la orientación de los alumnos y las alumnas forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de estas

actividades, que serán recogidas en el plan de acción tutorial y orientación dentro de su programación general anual.

2. En la Educación Secundaria y Obligatoria y en el Bachillerato, la orientación y la acción tutorial acompañará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. La tutoría personal y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, así como la preparación de su futuro itinerario formativo constituyen un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

3. En el Bachillerato, con el fin de fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se incorporará la perspectiva de género al ámbito de la orientación educativa y profesional.

Teniendo en cuenta el desarrollo normativo anterior, se destacan los siguientes **objetivos generales** dentro del **Programa de Atención a la Diversidad**:

- Contribuir mediante diferentes actuaciones a dar respuesta a los alumnos con *Necesidad Específica de Apoyo Educativo* en colaboración con las familias.
- Implicar a la comunidad educativa en la labor de orientación.
- Promover el desarrollo de programas formativos para las familias.
- Establecer relaciones fluidas con los centros de carácter sanitario (Centros de Salud, Centros de Salud Mental, Hospital, etc.), y de carácter social (servicios sociales, entidades de apoyo socioeducativo, ONG...) para coordinar actuaciones e intercambiar información relevante de alumno/as.
- Detectar los posibles casos de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa y planificar la respuesta, eliminando barreras y/o limitadores y fomentando la participación en los procesos educativos.
- Coordinar actuaciones y realizar seguimientos de las actuaciones realizadas.
- Detectar necesidades e implementar medidas preventivas y otras actuaciones que favorezcan el bienestar del alumnado y la configuración del IES como espacio seguro.
-

En el **Programa de Acción Tutorial** se plantean los siguientes **objetivos generales**:

- Colaborar con los tutores/as en una atención continua a las familias, bien asesorándoles en sus actuaciones, o bien mediante intervenciones específicas del propio Departamento.
- Contribuir a la formación de los tutores y tutoras en el desempeño de su labor.
- Colaborar en la inclusión de mecanismos de coordinación, tanto presenciales como telemáticos, del tutor/a de cada grupo docente con el equipo docente.
- Promover el bienestar emocional de la comunidad educativa, especialmente del alumnado.
- Fomentar hábitos de conducta que permitan la resolución pacífica de los conflictos.

- Fomentar la participación, el compromiso y la coherencia de todos los sectores de la comunidad educativa en la evitación y resolución de conflictos.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Atender y prevenir las dificultades más generales de aprendizaje del alumnado, así como sus necesidades educativas específicas, para proceder a la correspondiente adecuación del currículo en coordinación con el Departamento de Orientación y el resto del profesorado.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado y, teniendo en cuenta los informes del profesorado, adoptar la decisión acerca de la promoción de la alumna/o a un curso superior.
- Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y las familias del alumnado.
- Informar puntual y objetivamente a las familias de la evaluación y rendimiento académico de sus hijas e hijos.
-

Dentro del ***Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera*** se presentan los siguientes **objetivos generales**:

- Conocer aquello que hace referencia a la orientación de los estudios, profesiones, ocupaciones y crear estrategias de búsqueda de esa información que el alumnado pueda necesitar en cada momento.
- Proporcionar al alumnado estrategias, información y recursos necesarios que les proporcione un conocimiento más objetivo de sí mismos.
- Ayudar al alumnado a tomar decisiones sobre su trayectoria académica y profesional, de modo realista, coherente y consciente en función de sus posibilidades, expectativas y condicionamientos socioeconómicos.
- Conocer los itinerarios académicos y profesionales que pueden seguir al final cada uno de los cursos de las diferentes etapas, tanto de ESO como de Bachillerato.
- Asesorar al alumnado con riesgo de abandono del sistema educativo sobre las diversas opciones educativas.
- Conocer las opciones de estudios de ciclos formativos de grado medio y superior y las características básicas y contenidos de trabajo de los diversos campos profesionales, así como los requisitos mínimos imprescindibles para insertarse al mundo laboral.
- Conocer las modalidades de ayudas y becas para el estudio a los que pueden acceder y los requisitos y burocracia administrativa necesaria para solicitarlas.
- Ofrecer una orientación académica y profesional que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres facilitando al alumnado la posibilidad de elegir sin sesgos de género y desarrollando la corresponsabilidad en chicos y chicas en los diferentes ámbitos de su vida.
- Facilitar a las familias la información necesaria para que colaboren con sus hijos e hijas en la toma de decisiones académicas y profesionales de un modo realista.

En cuanto a las **líneas de actuación** del **Programa de Atención a la diversidad**, de manera general, se pondrán en práctica las siguientes:

1) *Detección y evaluación de necesidades.*

- Identificación temprana: Establecimiento de protocolos para detectar las necesidades educativas específicas (dificultades de aprendizaje, altas capacidades, discapacidades, diversidad cultural, entre otras).
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas y diagnósticos precisos.
- Observación continua: Implemento de herramientas de seguimiento para identificar cambios en las necesidades de los estudiantes a lo largo del curso.

2) *Adaptaciones curriculares.*

- Adaptaciones no significativas: Ajuste de metodologías, recursos y evaluación sin alterar los objetivos de aprendizaje.
- Adaptaciones significativas: Modificación de los contenidos y objetivos para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).
- Materiales accesibles: Diseño de recursos adaptados a distintos niveles de comprensión y estilos de aprendizaje, basándose en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

3) *Medidas de apoyo y refuerzo.*

- Refuerzo educativo: Organización de los programas de apoyo en materias clave (lengua, matemáticas, etc.) dentro del horario lectivo y de los recursos destinados a este cometido.
- Programas de apoyo lingüístico: Específicos para alumnado de incorporación tardía o en contextos de diversidad cultural y lingüística.

Las siguientes **líneas de actuación** atañen al **Programa de Acción Tutorial**:

1) *Inclusión y participación.*

- Enfoque inclusivo: Garantizar la participación de todos los estudiantes en actividades escolares, eliminando barreras físicas, sociales o pedagógicas.
- Educación intercultural: Promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural mediante proyectos específicos.
- Fomento de la convivencia: Iniciativas como la mediación, las tutorías entre iguales o actividades que refuercen el respeto y la empatía.

2) *Acogida e integración del alumno.*

- Programación de actividades para facilitar la adaptación del alumnado al centro, especialmente en etapas de transición.
- Dinámicas para fomentar la cohesión del grupo y las relaciones entre compañeros.

3) *Formación y sensibilización de la comunidad educativa.*

- Capacitación docente: Ofrecer formación continua a los profesores sobre metodologías inclusivas, gestión de la diversidad y estrategias de aula.
- Sensibilización familiar: Implicar a las familias mediante talleres y reuniones para fomentar la colaboración.
- Colaboración interinstitucional: Trabajar con servicios externos, como asociaciones, ayuntamientos y equipos de atención temprana.

4) *Orientación y formación personal.*

- Programas de prevención y apoyo emocional: Abordar temas como el bullying o la gestión de conflictos.
- **Gestión emocional y habilidades sociales:** Desarrollar competencias como la resiliencia, la gestión del estrés, la comunicación y el trabajo en equipo.
- Desarrollo de estrategias para manejar el estrés y la ansiedad, especialmente en momentos de evaluación.
- Sensibilización en temas clave: igualdad de género, diversidad en orientación e identidad sexual, diversidad cultural, sostenibilidad, derechos humanos y ciudadanía responsable y trabajo en los ODS de la Agenda 2030.

Por último, estas son las **líneas de actuación** generales del **Programa de Orientación para el Desarrollo de la carrera**.

1) *Asesoramiento individualizado.*

- Tutorías personalizadas: Establecer planes de acción individual para acompañar a los estudiantes en su proceso educativo.
- Seguimiento continuo: Evaluación del progreso del estudiante en función de sus metas.
- Adaptación de la orientación a las necesidades de estudiantes con discapacidad, alta capacidad o situaciones de vulnerabilidad.

2) *Autoconocimiento y desarrollo personal.*

- Identificación de intereses y habilidades: actividades y talleres que ayuden a los estudiantes a explorar sus fortalezas, valores, intereses y competencias.
- Reflexión sobre metas y objetivos: Promover el diseño de un proyecto de vida a corto, medio y largo plazo.

3) *Información académica y profesional.*

- Conocimiento de las opciones académicas: aportar información detallada sobre las diferentes opciones educativas. Explicación de itinerarios y requisitos de acceso.
- Utilización de plataformas digitales, guías, charlas y ferias de empleo.

4) *Desarrollo de competencias para la toma de decisiones.*

- Manejo de técnicas para evaluar opciones, ponderar ventajas y perjuicios y tomar decisiones informadas.
- Resolución de conflictos y dilemas: actividades que fomenten la capacidad de enfrentarse a situaciones inciertas o difíciles.

8.3 Medidas de Atención a la Diversidad.

De acuerdo con lo establecido en art 17 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto y el art 22 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, estas medidas tienen como objetivo garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades, tengan acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad. En nuestro centro se adoptan las siguientes:

-Metodologías activas e inclusivas basadas en el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por proyectos y la gamificación.

-La adaptación del currículo, esto es, la flexibilización de contenidos, actividades y evaluaciones para atender distintos ritmos de aprendizaje. En este sentido, se diferencia entre *adaptaciones curriculares no significativas*, esto es, modificaciones en la metodología o evaluación sin alterar las líneas generales del currículo y *adaptaciones curriculares significativas (ACIS)*, que constituyen cambios sustanciales en los contenidos, objetivos y criterios de evaluación.

-El seguimiento individualizado a través de tutorías y los planes personalizados de aprendizaje (PTI) en aquellos casos en los que el alumnado manifieste cualquier tipo de dificultad.

-El seguimiento individualizado y plan de actuación correspondiente en el alumnado que promociona con materias pendientes.

-Los desdobles en agrupamientos facilitan el refuerzo de materias instrumentales, así como las horas puntuales de docencia compartida por profesorado del mismo departamento. En el caso de alumnado procedente de países no hispanohablantes, se implementa el conocimiento del español a través de apoyos impartidos por profesorado de lengua castellana.

-El apoyo de profesorado especialista en *Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica* a la hora de diseñar y aplicar estrategias educativas adaptadas a las características individuales del alumnado con necesidades especiales.

-Los *Programas de Diversificación Curricular* dirigidos a estudiantes en riesgo de no conseguir el título de ESO.

-La disponibilidad misma del Departamento de orientación cuya misión es diseñar y coordinar las medidas anteriores, garantizando de esta forma el bienestar académico, emocional y social del alumnado.

8.4 Medidas relativas a la Acción Tutorial y Orientación del alumnado.

De acuerdo con lo establecido en el art 36 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto y en el art 27 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, estas medidas buscan abordar aspectos académicos, personales, sociales y vocacionales en el alumnado, fomentando su bienestar y facilitando la toma de decisiones en su trayectoria educativa. En nuestro centro se adoptan las siguientes:

-Las tutorías grupales e individuales constituyen espacios diseñados para trabajar temas relacionados con habilidades sociales, gestión emocional, técnicas de estudio y valores. Estas dinámicas son guiadas a través de la figura del tutor/a, asesorado siempre por el Equipo de Orientación del centro.

-El acompañamiento emocional promovido desde el *Equipo de Orientación* y puesto en marcha con recursos como el “aula de la calma”.

-La detección temprana de situaciones de riesgo –absentismo y abandono escolar- y la activación inmediata de un mecanismo de involucración familiar. A esto contribuye en gran medida la disponibilidad a horario completo de la *Profesora de Servicios a la Comunidad*.

-La puesta en marcha de actividades para trabajar técnicas de estudio y mejorar la gestión del tiempo académico.

-La organización de talleres y actividades para concienciar y enfocar temas transversales de educación en valores y educación para la salud.

-La puesta en marcha de dinámicas grupales para facilitar la cohesión de los grupos, el respeto y la convivencia.

-La realización de sesiones informativas sobre itinerarios educativos y salidas profesionales, bien laborales o universitarias.

-La disponibilidad del personal docente durante un periodo semanal para trasladar información y coordinarse con las familias.

8.5 Indicadores, temporalización y distribución de responsabilidades para el seguimiento y la evaluación anual del Plan.

A la hora de evaluar el POAT fijaremos los siguientes **indicadores**:

-Seguimiento académico del alumnado: notas de pruebas, actividades de aula, trabajos, conducta en clase...

-Valoración de las relaciones sociales entre el alumnado y detección de posibles conflictos: observación de las interacciones en el aula, recreos, salidas...

-Estado emocional del alumnado: observación de conductas, lenguaje verbal y no verbal, interacciones con el resto de alumnado y profesorado, hechos que transmiten al profesorado y ante los que haya que intervenir.

-Relación centro-familias-centro: coordinaciones con las familias y contacto con las mismas ante situaciones en que sea necesario, participación de las familias en el centro.

-Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad: valoración de la efectividad de las mismas a través del seguimiento de cada estudiante en las diferentes materias (los resultados, las dificultades detectadas, los niveles de las ACIs y el seguimiento de las mismas, el seguimiento trimestral de los PTIs).

Los indicadores anteriores permiten la evaluación del POAT a través de las siguientes **actuaciones periódicas**:

-Reuniones del Departamento de Orientación (DO): se realizan semanalmente con la presencia de todos los integrantes del propio Departamento y en ellas se realiza un seguimiento de los ACNEAES (dificultades encontradas, adaptaciones que se están llevando a cabo y evaluación de las mismas, relación con el alumnado y el profesorado, coordinaciones con profesorado y PTs/AL). La finalidad es valorar si es o no necesario realizar alguna modificación en el desarrollo de los PTIs y si es necesaria la intervención del DO en alguna otra cuestión.

-Reuniones de tutoría: se realizan semanalmente con cada tutor/a del curso, Jefatura de estudios, PSC y Orientador/a. Se realiza un seguimiento de todo el alumnado, identificando situaciones que requieran de determinadas intervenciones, tanto a nivel académico, como social, familiar, emocional... Además, se coordinan las sesiones semanales de tutoría que se llevan a cabo en cada grupo, trabajando diferentes cuestiones en función de los grupos y las necesidades detectadas, con la colaboración de entidades externas.

-Reuniones del Equipo Directivo y Orientación: se realizan semanalmente, asistiendo la Dirección, la Jefatura de Estudios, PSC y Orientador/a. Se tratan cuestiones que se han de organizar a nivel de centro relacionadas tanto con el PAD, como con el PAT y el PODC.

-Comisión de Coordinación Pedagógica: se reúne al menos una vez al mes, asistiendo las Jefas y Jefes de Departamentos. Se plantean aspectos que afectan a todo el claustro a nivel de centro, siendo un nexo de coordinación entre el equipo directivo y el profesorado.

9. Las aulas materia como recurso educativo en nuestro centro.

En el marco de la Ley Orgánica de Educación 3/2020, de 29 de diciembre, que en su artículo 120 dicta que *los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, ejecutar y aprobar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro*, en el IES Víctor García de la Concha abogamos por una organización a través del sistema de aulas materia. Estos espacios tienen la particularidad de estar concebidos y preparados por los departamentos de las distintas materias para disponer de todos los recursos y materiales necesarios con el fin de poner en marcha de manera inmediata el mecanismo de enseñanza-aprendizaje. Esta organización tiene una larga trayectoria en nuestro centro de enseñanza. Tal y como se refleja en la memoria final del curso 2016-2017, es por entonces cuando la medida comienza a implantarse y los departamentos hacen una valoración final muy positiva. Tanto es así que a lo largo del curso siguiente, y así como consta en las actas de la *Comisión de Coordinación Pedagógica*, se abre un intenso debate sobre la posibilidad de ampliar esta organización a todas las materias y no solo a aquellas meramente instrumentales (como música o plástica, por ejemplo). La posibilidad se plantea en la CCP del 18 de abril de 2018 y esta deliberación se lleva a cabo a lo largo de las siguientes sesiones, siendo en el acta del 6 de junio de 2018 cuando aparece definitivamente constatada la votación del modelo de “centro único” con la opinión favorable de la mayoría de los departamentos del centro. Desde entonces, esta organización del centro solo se pausó durante la pandemia de covid y en el acta del Consejo Escolar del 29 de junio de 2022 está recogida la propuesta de fomentar el retorno a las aulas materia, algo que se haría efectivo al curso siguiente.

Esta decisión se basa en la consideración de que este sistema, que responde a una estrategia pedagógica y organizativa que busca optimizar los recursos, aporta numerosos beneficios tanto desde el punto de vista del alumnado como del profesorado. Si bien somos conscientes de que

la perfección no existe, a continuación detallaremos las principales rentabilidades que obtenemos de la organización del centro en aulas materia:

- Cada aula está diseñada específicamente para una asignatura o área de conocimiento. Esto implica que en ella se disponen de las herramientas, materiales y recursos específicos de esa materia y que estos están disponibles de manera inmediata en el espacio del aula. Igualmente, cada profesor/a puede personalizar su espacio de trabajo y disponer de aquellos materiales que considere necesarios para facilitar su labor docente. Esta gestión de recursos propicia mayor orden y rapidez, lo que se traduce en un mayor aprovechamiento del tiempo de clase.

- El cambio de aula en cada franja lectiva supone que el alumnado rompe con la monotonía del espacio estático y le permite despejar la mente, por lo que se genera una respuesta cognitiva que se manifiesta a través de una sensación de frescura y control. Estos momentos de respiro contribuyen a liberar la energía acumulada, reduciendo el estrés y proporcionan una mayor estabilidad emocional, lo que supone a nivel individual un mejor rendimiento en la jornada lectiva.

- Estos desplazamientos entre aulas contribuyen a fomentar la autonomía y la responsabilidad en nuestro alumnado, pues les obliga a ser conscientes en todo momento de la gestión de los materiales que van a necesitar en cada materia y de que los tiempos de tránsito deben de ser ágiles, evitando distracciones innecesarias.

- Este modelo también refuerza el respeto por los espacios comunes, promoviendo un sentido del compromiso al compartir los recursos, “todo es de todos”. Entrar en un aula decorada y equipada para una materia específica genera un respeto implícito hacia el espacio y hacia la tarea que van a desempeñar.

- El hecho de utilizar el tiempo de “cambio de clase” en realizar un desplazamiento también tiene un impacto positivo sobre la disrupción del alumnado. Al tener que concentrarse en llegar al siguiente espacio, las oportunidades para poner en marcha conductas disruptivas se reducen mucho. Ya no hay posibilidad de desarrollar un ocio improductivo y se ha comprobado que los deterioros en aulas han disminuido sensiblemente.

- La especialización en aulas por materia está en consonancia con enfoques metodológicos más modernos que promueven el aprendizaje por experiencias y los proyectos interdisciplinares. Este tipo de disciplinas activas se ven favorecidas en entornos en los que cada materia tiene su área específica de desarrollo y cuenta con sus propios recursos y organización.

Por último señalar que las *aulas materia* constituyen en nuestro centro un recurso más para adaptar el sistema educativo a las necesidades contemporáneas. Desde la perspectiva docente, las aulas son una oportunidad para personalizar el espacio de trabajo y adaptarlo al *modus operandi* de cada profesional. Desde la perspectiva del alumnado, las aulas resultan una herramienta poderosa para propiciar la autonomía y la responsabilidad y contribuir tanto al bienestar físico como mental. En definitiva, tras años de puesta en práctica, hemos constatado que el establecimiento de un modelo educativo basado en aulas materia representa una estrategia moderna para optimizar los recursos y facilitar el proceso de aprendizaje.

10. Plan Integral de Convivencia.

El Plan Integral de Convivencia es objeto de documento aparte y constituye el **Anexo IV** a este *Proyecto Educativo de Centro*.

11. Las normas de organización y funcionamiento.

Este desarrollo normativo sobre la organización, la convivencia y el funcionamiento del centro también constituye un documento aparte, el **Anexo V**.

12. Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y con otras instituciones.

Desde el centro se mantienen relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. En este sentido, deben tenerse en cuenta las siguientes iniciativas:

- a) La promoción de salidas extraescolares al aire libre a pie y en bici por el entorno (rutas en bici) en colaboración con *la Policía Local* para promover desplazamientos sostenibles.

- b) El trabajo coordinado y colaborativo con ONGs u otras instituciones, como *Valnalón* (La Felguera), *Mancomunidad de la Comarca de la Sidra*, *Fundación Cardín*, *Academia de la Llingua Asturiana*, *Museo de Bellas Artes de Asturias*, *Cámaras de Comercio*, *Asociación de discapacitados RAITANA*, *Consejería de Cultura*, etc.

- c) La apertura del centro para las gestiones organizativas del *AMPA*.

- d) La participación en las charlas del *Plan Director* de la *Policía Nacional*.
- e) La realización de talleres de primeros auxilios en coordinación con el *Centro de Salud de Villaviciosa*.
- f) La colaboración con empresas e instituciones con los que relacionarse para la realización de la fase de prácticas por parte del alumnado de FP.
- g) La colaboración con la *Universidad de Oviedo* en el *Prácticum* del *Máster del Profesorado* y en otros proyectos de desarrollo.
- h) La coordinación con los colegios del entorno adscritos al centro -CP Maliayo, *CRA Les Mariñes*, *CRA La Coruña*- y la apertura de puertas al alumnado de 6º de EP y a sus familias.

13. Medios previstos para impulsar la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El *Proyecto Educativo de Centro* incluye un enfoque integral que busca fomentar la colaboración activa entre los distintos sectores de la comunidad educativa, asegurando la participación de profesorado, familias, alumnado y órganos representativos. A continuación, se detallan los medios previstos para alcanzar este propósito:

- a) La colaboración y el trabajo en equipo del profesorado en el desarrollo de sus funciones. De acuerdo con los artículos 91 y 130 de la Ley Orgánica de Educación (LOE), se promueve la cooperación entre los docentes como eje fundamental de su labor educativa. Para ello, se establecen las siguientes medidas:
 - Reuniones de coordinación: RED, CCP, Claustro, reuniones de tutores, reuniones de programas (*habLE*) y proyectos, así como encuentros periódicos para la planificación y evaluación de estrategias educativas.
 - Comunicación permanente entre el profesorado mediante las herramientas ofrecidas por la Consejería: entornos de *Microsoft 365 (Teams, correo corporativo)* y *Aulas virtuales*.
 - Formación en el centro mediante grupos de trabajo o cursos impartidos por el propio profesorado, además de la formación en el CPR correspondiente.

b) La colaboración entre los padres, madres o tutores legales y el profesorado en la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados -en línea con los artículos 4 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) y 118 de la LOE donde se enfatiza la implicación de las familias en el proceso educativo-. Esta colaboración se lleva a cabo mediante las siguientes acciones:

- Reuniones individuales y colectivas: celebración de tutorías y atención a padres, madres y tutores por parte del profesorado. Se está en contacto con las familias para analizar el progreso académico y personal del alumnado.
- Participación en actividades del centro: colaboración del centro con el AMPA. Inclusión de las familias en talleres, jornadas culturales y otras actividades escolares que se celebren en el centro.
- Información y comunicación entre las familias y el centro. Se lleva a cabo mediante servicios de mensajería, página web, redes, teléfono, email y correo ordinario, además de la información transmitida a través de los boletines de notas.
- Participación en órganos representativos como el Consejo escolar.
- Facilitación de recursos como información y orientación de becas y ayudas que pueden solicitar préstamo de libros y recursos informáticos.

14. Plan de Coeducación.

El Decreto 30/2023 de 20 de abril establece que la coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

14.1 Principios coeducativos.

La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la

prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán porque las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación.

El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.

Los centros docentes constituirán una comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.

Los principios coeducativos serán los siguientes:

1. La prevención de conflictos, así como la resolución pacífica de los mismos.
2. La prevención de la violencia de género.
3. El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
4. El fomento de lenguaje no sexista
5. La integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica.
6. La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
7. El reconocimiento de toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y su reacción frente a ella.

14.2 Objetivos del Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

En el ámbito del Principado de Asturias, el Decreto 30/2023, de 28 de abril, regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. Este Decreto establece los siguientes objetivos:

- Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el Principado de Asturias y el eje vertebrador de la socialización y la educación del alumnado.
- Planificar las actividades de formación y estrategias para la coeducación en los centros docentes y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen en virtud de su desarrollo.
- Garantizar la igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en la cultura y prácticas educativas y en la aplicación de los currículos.
- Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

14.3 Objetivos del centro.

Tomando como referencia los objetivos anteriores, hemos diseñado para nuestro centro los siguientes:

- Planificar actividades y estrategias adecuadas para fomentar la coeducación en el centro.
- Sensibilizar a la comunidad educativa para desarrollar el sentido de responsabilidad individual, familiar y social respecto a la igualdad y para favorecer la integración en el centro educativo de la perspectiva de género y coeducación.
- Educar para prevenir y erradicar la violencia machista desde los niveles más tempranos, así como promover la resolución de conflictos de manera pacífica.
- Proporcionar herramientas para la detección y denuncia de situaciones de desigualdades o violencia de género.
- Tomar conciencia de la responsabilidad de posibles actos, asumiendo los errores en vez de evitarlos.

14.4 Diagnóstico de la situación actual en materia de coeducación.

Entendemos la coeducación como el proceso que promueve la **igualdad real entre géneros**, asegurando que tanto niñas como niños reciban una educación que no esté influenciada por estereotipos de género y que fomente el respeto y la equidad. La coeducación busca eliminar las barreras que históricamente han generado desigualdades entre hombres y mujeres, fomentando el desarrollo integral de todas las personas independientemente de su género.

Trabajar la coeducación dentro de un centro educativo de enseñanza secundaria supone un gran reto, pero también es fundamental para formar a jóvenes en valores de igualdad, respeto y convivencia. Este proceso implica no solo transmitir conocimientos, sino cambiar mentalidades, derribar estereotipos y crear un ambiente inclusivo y colaborativo.

A continuación, se detallan los principales retos y dificultades que conlleva, así como posibles estrategias para superarlos:

1. Estereotipos de género arraigados.	Reto: romper con ideas preconcebidas, como que los chicos son mejores en ciencias o deportes, mientras que las chicas son más empáticas o cuidadoras.
	Estrategia: ofrecer modelos alternativos, visibilizar tanto a mujeres como hombres en áreas históricamente dominadas por un género (ciencia, deporte, cuidado, etc.) y trabajar mediante ejemplos y debates que cuestionen los estereotipos tradicionales.
2. Resistencias culturales y sociales.	Reto: superar la resistencia por parte de ciertos sectores de la comunidad educativa que consideran que no es necesario o que no valoran la importancia de trabajar la igualdad de género.
	Estrategia: Formación y sensibilización para toda la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnado). Talleres, charlas y actividades que expliquen de manera clara la necesidad de coeducación, mostrando cómo repercute en el desarrollo integral de los/las jóvenes y en la construcción de una sociedad más justa.
3. Formación del profesorado	Reto: la falta de formación específica del profesorado en temas de igualdad, género y

	<p>coeducación.</p> <p>Estrategia: Proveer de formación continua en coeducación y perspectiva de género a todo el equipo docente, promoviendo estrategias didácticas que puedan aplicar en sus asignaturas. Además, crear espacios de reflexión conjunta sobre cómo adaptar los contenidos y las metodologías a estos principios.</p>
<p>4. Integración en el currículo</p>	<p>Reto: asegurar que la perspectiva de género esté presente en todas las asignaturas y no solo en actividades puntuales</p> <p>Estrategia: diseñar proyectores interdisciplinares que integren la coeducación en asignaturas como ciencias, matemáticas, historia o lengua y no limitarla solo a actividades extracurriculares o específicas de tutoría.</p>
<p>5. Evaluación y continuidad</p>	<p>Reto: mantener una evaluación continua del impacto de las acciones de coeducación en el centro y garantizar que no se limiten a eventos o fechas señaladas.</p> <p>Estrategia: implementar una evaluación constante del plan de coeducación, revisando los objetivos alcanzados y las áreas a mejorar. Crear una comisión de igualdad que garantice la planificación a largo plazo y la coordinación entre todas las áreas.</p>

15. Estrategia Digital del centro.

El documento en el que se favorece e impulsa el uso en nuestro centro de los medios digitales constituye el **Anexo VI** a este *Proyecto Educativo de Centro*.

16. Plan de Mejora.

En su *artículo 121* –apartado 2 ter- la *LOMLOE* establece que el *Proyecto Educativo* incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente y en el que a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

16.1 Diagnóstico del centro.

Los resultados de la *Evaluación de Diagnóstico 2024* destacan que en las tres materias evaluadas, a saber, lengua castellana, inglés y matemáticas el centro se sitúa por encima de la media de Asturias en relación a centros de nuestras mismas características.

Respecto a las destrezas evaluadas en las materias lingüísticas, destacamos un muy buen rendimiento en la expresión escrita (especialmente en lengua castellana), siendo la comprensión oral la competencia más perjudicada, detectándose en ella valores más bajos en comparación con cursos anteriores.

Otros aspectos destacables en relación a la detección de las áreas de mejora y que influyen en los resultados educativos, son el incremento progresivo en estos últimos cursos en el número de estudiantes que requieren adaptaciones metodológicas y apoyo específico (alumnado NEAE) y el absentismo escolar. Este último aspecto resulta una constante en las dificultades del centro, siendo habitual observar un número significativo de faltas de asistencia no justificadas, lo que puede afectar al rendimiento académico y la integración del alumnado.

Por último, en cuanto a los procedimientos de coordinación y de relación con las familias, detectamos deficiencias en la comunicación con las mismas. La información enviada a través del alumnado en muchas ocasiones no llega a su destino y no disponemos de una herramienta digital útil para mejorar este aspecto.

16.2 Propuestas de mejora.

En cuanto al progreso de los resultados académicos, se proponen las siguientes iniciativas atendiendo a las diferentes áreas donde se detecta margen de mejora.

- Reforzar la coordinación entre el equipo docente y los especialistas en PT y AL.
- Implementar estrategias inclusivas en el aula.
- Fomentar la formación del profesorado en atención a la diversidad.
- Mantener un sistema de seguimiento individualizado de asistencia fomentando las entrevistas personales con las familias afectadas.
- Pautar un seguimiento que facilite al profesorado meter faltas en Sauce.

- Implementar un programa de refuerzo educativo. Volver al programa de *Tutoría Individualizada*.
- Insistir en la puesta en marcha de las medidas incluidas en el apartado incluido en este *PEC* sobre la “competencia en comunicación lingüística en lengua castellana”, en especial aquellas que tienen relación con la comprensión oral.

En cuanto a la mejora de los procedimientos de coordinación con las familias, se plantea lo siguiente:

- Potenciar la página web y las redes sociales del centro.
- Estudiar la implantación de la aplicación *Familias-APP*.

16.3 Programa de actuación.

Actuación	Objetivos	Responsables	Temporalización
Coordinación entre docentes y especialistas –PT, AL- a través de Teams (chat entre profesorado).	Mejorar la respuesta educativa a la diversidad	Equipo directivo Orientación	Curso 2024-2025
Formación del profesorado en NEAE. Propuesta para proyecto de formación de centro.	Aumentar la competencia docente	Equipo directivo CPR	Curso 2024-2025
Seguimiento individualizado del absentismo: fomentar la entrevista personal con las familias afectadas.	Reducir las faltas injustificadas	PSC Equipo Directivo Tutores	Curso 2024-2025
Pautar un protocolo de introducción de faltas en Sauce por parte del profesorado.	Conseguir informes de absentismo más completos y con mayor impacto.	Equipo Directivo PSC Departamentos Didácticos	Curso 2024-2025
Uso de aplicación específica para familias. Valoración de Familias-App.	Asegurar la llegada de información	Equipo Directivo, Secretaría	Primer trimestre 2024-2025
Promoción de web y redes sociales. Marketing familias. Nuevo diseño en la web, integrar un apartado para familias.	Facilitar el acceso a la información	Equipo Directivo Coordinador TE	Curso 2024-2025

Implementación de refuerzo educativo: programa de tutoría individualizada.	Mejorar el rendimiento académico	Equipo Directivo Departamentos Didácticos	Curso 2024-2025
Puesta en marcha de medidas incluidas en el aportada de Competencia en Comunicación Lingüística en lengua castellana	Mejorar el rendimiento académico.	Departamentos Didácticos.	Curso 2024-2025

16.4 Evaluación del Plan de Mejora.

Los diferentes aspectos incluidos en este Plan de Mejora serán objeto de reflexión con la finalidad de valorar si las acciones planificadas se están desarrollando conforme a lo previsto y el grado de consecución de las actuaciones propuestas. Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Atención al alumnado con NEAE
 - Nivel de satisfacción del profesorado.
 - Impacto en el rendimiento del alumnado, comparativa de resultados.

- Absentismo escolar
 - Comparativa del porcentaje de absentismo.
 - Número de comunicaciones con familias, encuestas.
 - Percepción del alumnado sobre su integración.

- Comunicación con familias
 - Frecuencia de acceso a la web y redes sociales.
 - Encuestas de satisfacción a familias.
 - Porcentaje de respuesta en cuestionarios.

- Resultados académicos
 - Comparación con cursos anteriores.
 - Impacto del refuerzo educativo.
 - Evaluación trimestral del progreso.